



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0563-2023/CO-UNCA

Huamachuco, 29 de agosto de 2023.

VISTO, el Oficio N° 0512-2023-VPA-UNCA de fecha 29 de agosto de 2023, Informe N° 383-2023-OGC-UNCA de fecha 29 de agosto de 2023, Oficio N° 0509-2023-VPA-UNCA de fecha 29 de agosto de 2023, Acta de Sesión Extraordinaria de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría N° 051-2023 de fecha 29 de agosto de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos y reglamentos en el marco de la Constitución y de las leyes, el mismo que es concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Ley N° 29756, promulgada el 17 de julio de 2011, se creó la Universidad Nacional Ciró Alegría, como persona jurídica de derecho público interno, con sede en la ciudad de Huamachuco, provincia Sánchez Carrión, departamento de La Libertad;

Que, con Resolución Viceministerial N° 087-2023-MINEDU de fecha 03 de julio de 2023, se reconfirmó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría;

Que, el numeral 6.1.4. del Documento Normativo denominado “Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución, aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, establece las funciones de la Comisión Organizadora, precisando en sus literales: b) Aprobar y velar por el adecuado cumplimiento del Estatuto, Reglamentos y documentos de gestión de la universidad y o) Gestionar la obtención, sostenimiento, modificación o renovación de la licencia institucional ante la SUNEDU, de conformidad con el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0487-2023/CO-UNCA de fecha 13 de julio de 2023, se aprobó el Plan Progresivo de Contratación y Ordinización Docente 2024-2028 de la Universidad Nacional Ciró Alegría, modificado con Resolución de Comisión Organizadora N° 513-2023/CO-UNCA de fecha 09 de agosto de 2023;

Que, mediante Oficio N° 0509-2023-VPA-UNCA de fecha 29 de agosto de 2023, el Vicepresidente Académico de la UNCA, solicita opinión técnica a la Oficina de Gestión de la Calidad, sobre la modificación del Plan Progresivo de Contratación y





RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0563-2023/CO-UNCA

Ordinización Docente 2024-2028 de la Universidad Nacional Ciro Alegría, de acuerdo al siguiente detalle:

DICE:

5.3. ESTADO DE LAS PLAZAS ADJUDICADAS

A lo largo de los cinco (5) concursos públicos de nombramiento docente en la UNCA, se han ordinizado a once (11) docentes mientras que tres (3) plazas están vacantes para cubrir de las 14 plazas presupuestadas en la UNCA. [...]

DEBE DECIR:

5.3. ESTADO DE LAS PLAZAS ADJUDICADAS

A lo largo de los cinco (5) concursos públicos de nombramiento docente en la UNCA, se han ordinizado a diez (10) docentes mientras que cuatro (4) plazas están vacantes para cubrir de las 14 plazas presupuestadas en la UNCA. [...]

CUADRO N° 11: CARGA LECTIVA POR SEMESTRE ACADÉMICO/HORAS PARA LOS AÑOS 2024 AL 2028

DICE:

N°	DOCENTES	CATEGORÍA Y DEDICACIÓN (CARRERA)	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	PLAZAS OCUPADAS									
				2024 -I	2024 -II	2025 -I	2025 -II	2026 -I	2026 -II	2027 -I	2027 -II	2028 -I	2028 -II
				I CICLO	II CICLO	I y III CICLO	II y IV CICLO	I, III y V CICLO	II, IV y VI CICLO	I, III, V y VII CICLO	II, IV, VI y VIII CICLO	I, III, V, VII y IX CICLO	II, IV, VI, VIII y X CICLO
1	Bocanegra Nuñez, Judith	Auxiliar TC	INGENIERIA	10	12	10	12	8	8	8	8	8	8
[...]													
35	Requerimiento Contrato	Docente Contratado DC B2 (IAF) [25]	IAF	-	-	-	8	8	8	8	8	8	8

[...]

CUADRO N° 11: CARGA LECTIVA POR SEMESTRE ACADÉMICO/HORAS PARA LOS AÑOS 2024 AL 2028

DEBE DECIR:

N°	DOCENTES	CATEGORÍA Y DEDICACIÓN (CARRERA)	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	PLAZAS OCUPADAS									
				2024 -I	2024 -II	2025 -I	2025 -II	2026 -I	2026 -II	2027 -I	2027 -II	2028 -I	2028 -II
				I CICLO	II CICLO	I y III CICLO	II y IV CICLO	I, III y V CICLO	II, IV y VI CICLO	I, III, V y VII CICLO	II, IV, VI y VIII CICLO	I, III, V, VII y IX CICLO	II, IV, VI, VIII y X CICLO
1	Bocanegra Nuñez, Judith	Auxiliar TC	INGENIERIA	10	12	10	12	10	10	10	10	10	10
[...]													
35	Requerimiento Contrato	Docente Contratado DC B2 (IAF) [25]	IAF	-	-	-	6	6	6	6	6	6	6

[...]

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0563-2023/CO-UNCA

DICE:

8.3. HORAS LECTIVAS PARA LOS PRÓXIMOS CINCO AÑOS 2024 AL 2028

[...]

En el anterior cuadro se evidencia que el año 0 (2023) se cuenta con once (11) plazas de docentes adjudicadas y con tres (03) plazas presupuestadas. Las plazas proyectadas para el año 1 (2024) son cero (0); para el año 2 (2025) son ocho (8); para el año 3 (2026) son cuatro (4); para el año 4 (2027) son seis (6). Al culminar el año 5 (2028) se contarán con un total treinta y cinco (35) plazas de docentes ordinarios.

[...]

DEBE DECIR:

8.3. HORAS LECTIVAS PARA LOS PRÓXIMOS CINCO AÑOS 2024 AL 2028

[...]

En el anterior cuadro se evidencia que el año 0 (2023) se cuenta con diez (10) plazas de docentes adjudicadas y con cuatro (4) plazas presupuestadas. Las plazas proyectadas para el año 1 (2024) son cero (0); para el año 2 (2025) son ocho (8); para el año 3 (2026) son cuatro (4); para el año 4 (2027) son seis (6). Al culminar el año 5 (2028) se contarán con un total treinta y cinco (35) plazas de docentes ordinarios.

[...]



Que, mediante Informe N° 383-2023-OGC-UNCA de fecha 29 de agosto de 2023, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad de la UNCA, emite el informe técnico señalando que, de la revisión realizada a la modificación del Plan Progresivo de Contratación y Ordinización Docente 2024-2028 de la UNCA, la Oficina de Gestión de la Calidad no evidenció observaciones en la modificación del mencionado documento; por lo que, sugiere sea aprobado en sesión de Comisión Organizadora de la UNCA, mediante acto resolutivo;

Que, mediante Oficio N° 0512-2023-VPA-UNCA de fecha 29 de agosto de 2023, el Vicepresidente Académico de la UNCA, tomando como referencia el Informe N° 383-2023-OGC-UNCA de fecha 29 de agosto de 2023, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, se agende en Sesión de Comisión Organizadora, la aprobación de la modificación del Plan Progresivo de Contratación y Ordinización Docente 2024-2028 de la UNCA;

Que, mediante proveído de fecha 29 de agosto de 2023, el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, solicita al Secretario General agendar en Sesión de Comisión Organizadora, el Oficio N° 0512-2023-VPA-UNCA de fecha 29 de agosto de 2023, emitido por el Vicepresidente Académico de la UNCA;

Que, en Sesión Extraordinaria de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional 'Ciro Alegría' N° 051-2023 de fecha 29 de agosto de 2023; los Miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad, **APROBAR** la modificación del Plan



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0563-2023/CO-UNCA

Progresivo de Contratación y Ordinización Docente 2024-2028 de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**, aprobado mediante Resolución Comisión Organizadora N° 0487-2023/CO-UNCA de fecha 13 de julio de 2023, modificado con Resolución Comisión Organizadora N° 513-2023/CO-UNCA de fecha 09 de agosto de 2023; de acuerdo a lo detallado en el Oficio N° 0509-2023-VPA-UNCA de fecha 29 de agosto de 2023, emitido por el Vicepresidente Académico de la UNCA;

Estando en los considerandos precedentes, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 087-2023-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU, Estatuto de la UNCA y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR** la modificación del Plan Progresivo de Contratación y Ordinización Docente 2024-2028 de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**, aprobado mediante Resolución Comisión Organizadora N° 0487-2023/CO-UNCA de fecha 13 de julio de 2023, modificado con Resolución Comisión Organizadora N° 513-2023/CO-UNCA de fecha 09 de agosto de 2023; de acuerdo a lo detallado en el Oficio N° 0509-2023-VPA-UNCA de fecha 29 de agosto de 2023, emitido por el Vicepresidente Académico de la UNCA.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **ENCARGAR** al Funcionario Responsable de Actualización del Portal de Transparencia de la UNCA, la publicación de la presente resolución en el portal de transparencia de la página web institucional.

ARTÍCULO TERCERO. - **NOTIFICAR** la presente resolución, al Despacho de Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación; para su conocimiento, cumplimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

